

Ciencia Latina
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), mayo-junio 2024,
Volumen 8, Número 3.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3

**LA EXTORSIÓN: EL AVANCE DE UN DELITO
QUE AFECTA A LA ECONOMÍA FORMAL E
INFORMAL EN BOGOTÁ D.C.**

**EXTORTION: THE ADVANCE OF A CRIME AFFECTS THE
FORMAL AND INFORMAL ECONOMY IN BOGOTÁ D.C.**

Carlos Arturo Barrera Carmona
Universidad del Quindío , Colombia

Ricardo Augusto Alarcón Campos
Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia

Jesús María Cárdenas Beltrán
Universidad de la Salle, Colombia

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11386

La Extorsión: el Avance de un Delito que Afecta a la Economía Formal e Informal en Bogotá D.C.

Carlos Arturo Barrera Carmona¹

carlosbar2024@outlook.com

<https://orcid.org/0000-0002-2035-1591>

Doctorante en Administración Gerencial
Máster en Dirección Estratégica
Planificación y Control de la Gestión
Especialista en Servicio de Policía
Administrador Financiero
Universidad del Quindío.
Investigador independiente
Colombia

Ricardo Augusto Alarcón Campos

ricalarconca2@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0007-8900-3935>

Doctorante en Administración Gerencial
Magister en Seguridad Pública
Especialista en Seguridad Integral
Administrador de Empresas
Universidad Cooperativa de Colombia
Investigador independiente
Colombia

Jesús María Cárdenas Beltrán

jcardenas@unisalle.edu.co

<https://orcid.org/0000-0002-8381-3044>

Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones
Magister en Ingeniería Industrial
Especialista en Gerencia de Producción
y Optimización de Procesos
Profesional en Estadística
Universidad de la Salle
Investigador independiente
Colombia

RESUMEN

El delito de la extorsión viene incrementándose en diferentes sectores de la sociedad colombiana, golpeando el comercio de algunas ciudades, en específico la ciudad de Bogotá, donde se concentra el principal escenario económico del país. Los residuos criminales dejados por el conflicto interno, el accionar de las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, el Ejército de Liberación Nacional ELN, el crimen organizado y la delincuencia común, trasladaron parte de la problemática que se presentaba en la zona rural hacia algunas capitales, donde concentran su accionar contra empresas, establecimientos abiertos al público, almacenes, restaurantes y vendedores informales, entre otros. La extorsión se ha transformado a través de los años por los avances tecnológicos, nuevas modalidades y en gran parte por la anomia estatal, lo que ha generado el incremento de estas actividades delincuenciales por parte de grupos de delincuencia doméstica, sumado a la presencia de organizaciones criminales transnacionales como el caso del “Tren de Aragua”, “Los Satanás”, y los denominados “Los Maracuchos”, estructuras de origen venezolano que dentro de su operar han potencializado la extorsión como delito de mayor lucro después del tráfico de estupefacientes. La extorsión es un fenómeno sobre el cual se han desarrollado acciones por parte del Estado y de la fuerza pública, diseñando políticas para su mitigación, tanto para la afectación psicológica sobre sus víctimas, como también por el impacto directo que tiene en la economía formal y extensión a la economía informal del país.

Palabras clave: extorsión, afectación criminal a la economía, extorsión a comercio

¹Autor principal

Correspondencia: carlosbar2024@outlook.com

Extortion: The Advance of a Crime Affects the Formal and Informal Economy in Bogotá D.C.

ABSTRACT

The crime of extortion has been increasing in different sectors of Colombian society, affecting commerce in some cities, specifically the city of Bogotá, where the country's main economic scenario is concentrated. The criminal residues left by the internal conflict, the actions of the dissidents of the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC), the National Liberation Army (ELN), organized crime, and common delinquency, have transferred part of the problems that were present in rural areas to some capital cities, where they concentrate their actions against companies, establishments open to the public, stores, restaurants and informal vendors, among others. Extortion has been transformed over the years by technological advances, new modalities, and, to a large extent, by the anomie of the state, which has led to an increase in these criminal activities by domestic crime groups. This has generated an increase in these criminal activities by domestic criminal groups, added to the presence of transnational criminal organizations such as the "Tren de Aragua", "Los Satanas", and the so-called "Los Maracuchos", structures of Venezuelan origin that within their operations have made extortion the most lucrative crime after drug trafficking. Extortion is a phenomenon on which actions have been developed by the State and the public forces, designing policies for its mitigation, both for the psychological affectation on its victims, as well as for the direct impact it has on the formal economy and its extension to the informal economy of the country.

Keywords: *extortion, criminal affectation of the economy, extortion of commerce*

Artículo recibido 22 abril 2024

Aceptado para publicación: 25 mayo 2024



Extorsão: o Avanço de um Crime Afeta a Economia Formal e Informal na Bogotá D.C.

RESUMO

O crime de extorsão tem aumentado em diferentes setores da sociedade colombiana, afetando o comércio em algumas cidades, especificamente em Bogotá, onde se concentra o principal cenário econômico do país. Os resíduos criminais deixados pelo conflito interno, as ações dos dissidentes das Forças Armadas Revolucionárias da Colômbia (FARC), o Exército de Libertação Nacional (ELN), o crime organizado e a delinquência comum transferiram parte dos problemas que estavam presentes nas áreas rurais para algumas capitais, onde concentram suas ações contra empresas, estabelecimentos abertos ao público, lojas, restaurantes e vendedores informais, entre outros. A extorsão foi transformada ao longo dos anos pelos avanços tecnológicos, novas modalidades e, em grande parte, pela anomia do Estado, o que levou a um aumento dessas atividades criminosas por grupos de delinquência doméstica, Isso levou a um aumento dessas atividades criminosas por parte de grupos delinquentes domésticos, juntamente com a presença de organizações criminosas transnacionais como o "Tren de Aragua", "Los Satanás" e os chamados "Los Maracuchos", estruturas venezuelanas que, como parte de suas operações, tornaram a extorsão o crime mais lucrativo depois do tráfico de drogas. A extorsão é um fenômeno sobre o qual o Estado e as forças de segurança tomaram medidas, elaborando políticas para mitigá-la, tanto em termos do impacto psicológico sobre suas vítimas quanto do impacto direto que ela tem sobre a economia formal e sua extensão à economia informal do país.

Palavras-chave: extorsão, impacto criminoso na economia, extorsão comercial



INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Bogotá, durante los últimos 5 años, se ha venido presentado un incremento en el delito de la extorsión, debido a la presencia de diferentes estructuras criminales tanto domésticas como transnacionales que han focalizado a la capital como escenario propicio para la ejecución de este delito, que les garantiza significativas rentas criminales después del tráfico de estupefacientes. El aumento de los casos de extorsión en varios departamentos de Colombia, obedecería a la necesidad de grupos criminales por diversificar la forma de ejercer su financiamiento y a ello se suma el impacto lucrativo y de fácil acceso a recursos asegurados en el temor de las víctimas. (Ochoa & Paramo, 2021).

Para Castro (2016), es notable que la extorsión afecta de manera directa a la economía y también es claro que un delito que genera ingresos a los grupos criminales y en el cual su campo de acción se limita solamente a la amenaza y coacción, se convierte en un escenario de interés para la ejecución continua y prolongada, además de ser proclive para que otros grupos delincuenciales lo adopten por considerarse de poca inversión para su ejecución, por lo que se trata de ocasionar zozobra y miedo en sus víctimas, mediante la integración de un componente de hombres armados que infundan temor a la población por medio del mal llamado “boleteo”, llamadas extorsivas, visitas esporádicas a sus negocios y que se hagan conocer ante la población en medios de comunicación, redes sociales y videos donde se muestre la ejecución de sus acciones violentas para que su impacto sea cada vez mayor y puedan conseguir su cometido.

Al momento de profundizar las investigaciones y publicaciones sobre la extorsión, cobra valor en el sentido de identificar en la literatura avances, resultados, estrategias, métodos u otras actividades propuestas (Burbano et al., 2020), para la reducción de este delito que se proyecta como uno de los fenómenos que mayor afectación estaría realizando al comercio y que requiere de una intervención integral por todos los organismos de seguridad del Estado y las instituciones conformadas para atacar al crimen en el desarrollo y ejecución de acciones preventivas, disuasivas y operacionales.

Por otra parte, este artículo hace también una revisión de la bibliografía más reciente del delito de la extorsión en una ventana de tiempo del año 2018 a 2023, las dinámicas y su expansión en países de Latinoamérica, y cómo esta renta criminal ha crecido con la aparición de elementos tecnológicos que facilitan infringir la ley, como son la inteligencia artificial, utilización de números con prefijos



internacionales, la sextorsión y la extorsión carcelaria, esta última como una de las modalidades más conocidas en la actualidad (Meneses, 2024), además de conocer cómo ciertos gobiernos diversifican acciones para mitigar el delito y frenar su avance.

La extorsión delito en avance

De acuerdo con el Código Penal Colombiano, el delito de la extorsión señalado de manera textual “*El que constriña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito, para sí o para un tercero*”, y dentro de sus principales afectaciones se encuentra la del patrimonio económico, toda vez que su objetivo es el de lograr un beneficio, provecho o utilidad mediante la práctica de un delito que afecta cada vez más a la sociedad colombiana. En este sentido, el objetivo primordial de los delincuentes es el de direccionar el accionar criminal hacia un segmento poblacional que esté directamente vinculado con la función comercial, por encontrar en ellos la oportunidad de alcanzar su cometido de obtener dineros en establecimientos con una ubicación fija, tanto en el área rural como también en la zona urbana donde se concentra el conglomerado industrial, comercial y empresarial (Paya et al., 2018).

La intimidación ocasionada por los delincuentes en sus víctimas, obedece en gran parte a la evolución de la dinámica criminal de la extorsión, enfocada en la vulnerabilidad de la seguridad de la información, es decir, que logran su objetivo obteniendo los datos mediante redes sociales como la clonación de aplicaciones como “WhatsApp”, acceso a bases de datos donde se encuentran números de contacto, número de cuentas bancarias, direcciones de su ubicación de vivienda y trabajo, correos electrónicos personales o de la organización a la que pertenecen entre otras modalidades; con el fin de elaborar un perfil completo de sus víctimas, recolectando la mayor información posible que permita tener control sobre ella y abordarla desde un discurso amenazante y de exigencias económicas, a cambio de no afectar su integridad física, la de sus familiares, empleados o atentar contra la infraestructura física de los establecimientos de comercio. De igual forma, este delito se ha extendido a diferentes sectores de la población como son: vendedores informales, contratistas, sector transportador, sector de la construcción y en algunas ciudades se ha señalado la ejecución de extorsiones a las familias en localidades, barrios, sectores comerciales y residenciales, bajo el sofisma de proporcionar seguridad y tranquilidad, autodenominándose “grupos de seguridad privada al servicio de la comunidad”, tratándose realmente



de grupos al margen de la ley con hegemonía criminal en los territorios. (Acero, 2024).

En un informe publicado en septiembre de 2022 por GFI (Global Financial Integrity)², su presidente y CEO Tom Cardamone, señaló que la extorsión puede dañar significativamente el tejido social de un país, en ocasión a la pérdida de confianza de sus habitantes por la labor y compromiso de las instituciones y organismos de seguridad del Estado en intervención de este fenómeno, debido al impacto que causa en la posibilidad de crear empresa, fortalecer la inversión extranjera, limita al crecimiento económico y llevar de la mano otro tipo de riesgos sociales que desestabilizan la seguridad y tranquilidad pública, como el desplazamiento forzado interno, que de acuerdo con el informe de la defensoría del pueblo de Medellín, en 2023 más de 7.200 personas llegaron a la ciudad indicando que el delito que ocasionó este desplazamiento fue la extorsión cometido por grupos ilegales. (Personería Distrital de Medellín, 2023).

Para la GFI 2022, las rentas criminales derivadas de la extorsión le han asegurado a delincuentes en el denominado “triángulo del norte y Centroamérica”, ingresos por más de 1.100 millones de dólares al año, cifra que va en aumento posiblemente por el impacto financiero para los criminales, lo que también ha permitido que se extienda con mayor fuerza a otros países de América Latina, a propósito de los del hemisferio sur por la presencia de grupos criminales que ejecutan el mismo delito, convirtiéndose en una gran amenaza para la seguridad pública. La extorsión se enmarca actualmente como la segunda actividad con más rentabilidad criminal para la delincuencia común y organizada después del tráfico de estupefacientes en Colombia; su esparcimiento desde Centroamérica obedece a la presencia de grupos como: “Los Pulpos” en Perú, el “Clan del Golfo” en Colombia, “Los Tiguerones” en Ecuador y particularmente el “Tren de Aragua” de Venezuela (InSight Crime, 2023), una temida banda criminal que se ha atomizado en los últimos cinco años hacia Colombia, Chile y Perú. (El Nuevo Siglo, 2024).

Para contrarrestar o atacar este fenómeno en Colombia, existen instituciones del Estado encargadas de velar por la tranquilidad y seguridad ciudadana, las cuales desarrollan acciones para hacer frente a la extorsión, entre ellas se encuentran la Fiscalía General de la Nación (FGN) con la unidad nacional

² Centro de investigación para la elaboración de análisis de flujos financieros ilícitos en las organizaciones, con operaciones en la ciudad de Washington D.C. en los Estados Unidos, efectúa asesoría a diferentes países sobre políticas públicas y medidas para la transparencia de los sistemas financieros.

contra el secuestro y la extorsión del CTI (Cuerpo Técnico de Investigación), Policía Nacional y Ejército Nacional de Colombia, estos dos últimos con la conformación de grupos especiales denominados GAULA (Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal)(Ley 282 de 1996), que tienen la capacitación táctica y estratégica, con la finalidad de prevenir cualquier situación criminal que vaya enfocada en delitos como la extorsión y el secuestro, sin embargo, a pesar de campañas como “Yo no pago, Yo denuncio” la extorsión en Colombia durante el año 2024 se ha incrementado en un 65% con relación al año 2023 (Salazar, 2024), y estas cifras seguirían en aumento debido a las rentas que obtienen los criminales, sobre todo del comercio formal e informal en Bogotá.

En el acuerdo final para la terminación del conflicto armado en Colombia (2016), y teniendo en cuenta el planteamiento que a la letra dice: “...se enfrentarán las formas de economía ilegal y rentas criminales vinculadas al crimen organizado, entre otras, trata de personas, el narcotráfico, la extorsión o coerción ilegal”, la responsabilidad del Estado en la ejecución de acciones contra la extorsión estaba definida en el numeral 3.4.1. como los principios orientadores y con una estructura de elementos para la implementación de las medidas necesarias, a fin de asegurar el monopolio de los tributos por la hacienda pública, mitigando así diferentes formas de rentas criminales generadas por grupos al margen de la ley. De acuerdo con la Corporación Excelencia en la Justicia (2023), en la que cita datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional SIEDCO de la Policía Nacional, dentro de los delitos de mayor impacto y que afectan al ciudadano, la extorsión se posiciona como el delito de segunda relevancia después del hurto a personas, teniendo un modus operandi establecido en las llamadas telefónicas como la más utilizada con un 42.6%, la extorsión directa 23.2%, utilización de redes sociales 14.6% y con cartas extorsivas el 6.7%, aspecto que se incrementó ostensiblemente en el año 2024 según un informe presentado por el Concejo de Bogotá, donde se indican cifras de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, argumentando que la extorsión es el delito con mayor aumento en el 2024.

Instituciones como la Fiscalía General de la Nación (crear denuncia) y la Policía Nacional (denunciar extorsión), han habilitado páginas para la denuncia en línea en lo que corresponde a la extorsión; se estima que solo 3 de cada 10 personas en Bogotá sitúan en conocimiento de las autoridades que vienen siendo víctimas de extorsión, según lo publicado por el Concejo de la capital colombiana durante el



2024 y señalan que la extorsión se ha convertido en un delito difícil de rastrear por parte de las fuerzas de seguridad del Estado y esto estaría ocasionando altos índices de impunidad.

Tabla 1. Elaboración propia con estadística comparativa enero-febrero 2023-2024.

Estadística comparativa de la extorsión en Bogotá D.C.				
Periodo comparativo Enero - Febrero 2023 -2024				
Localidad	Enero 2023	Febrero 2024	Incremento de casos	Variación Porcentual
1. Barrios Unidos	4	16	12	300,0%
2. Bosa	7	26	19	271,4%
3. Teusaquillo	2	7	5	250,0%
4. Los Mártires	13	42	29	223,1%
5. Fontibón	6	16	10	166,7%
6. Antonio Nariño	2	5	3	150,0%
7. Ciudad Bolívar	5	12	7	140,0%
8. Suba	25	53	28	112,0%
9. San Cristóbal	7	12	5	71,4%
10. Chapinero	8	11	3	37,5%
11. Kennedy	34	45	11	32,4%
12. Engativá	17	21	4	23,5%
13. Usme	7	8	1	14,3%
14. Puente Aranda	12	13	1	8,3%
15. Santa fe	17	15	-2	-11,8%
16. Usaquén	13	9	-4	-30,8%
17. Candelaria	3	2	-1	-33,3%
18. Rafael Uribe	13	8	-5	-38,5%
19. Tunjuelito	2	0	-2	-100,0%
Total Comparativo	197	321	124	62,9%

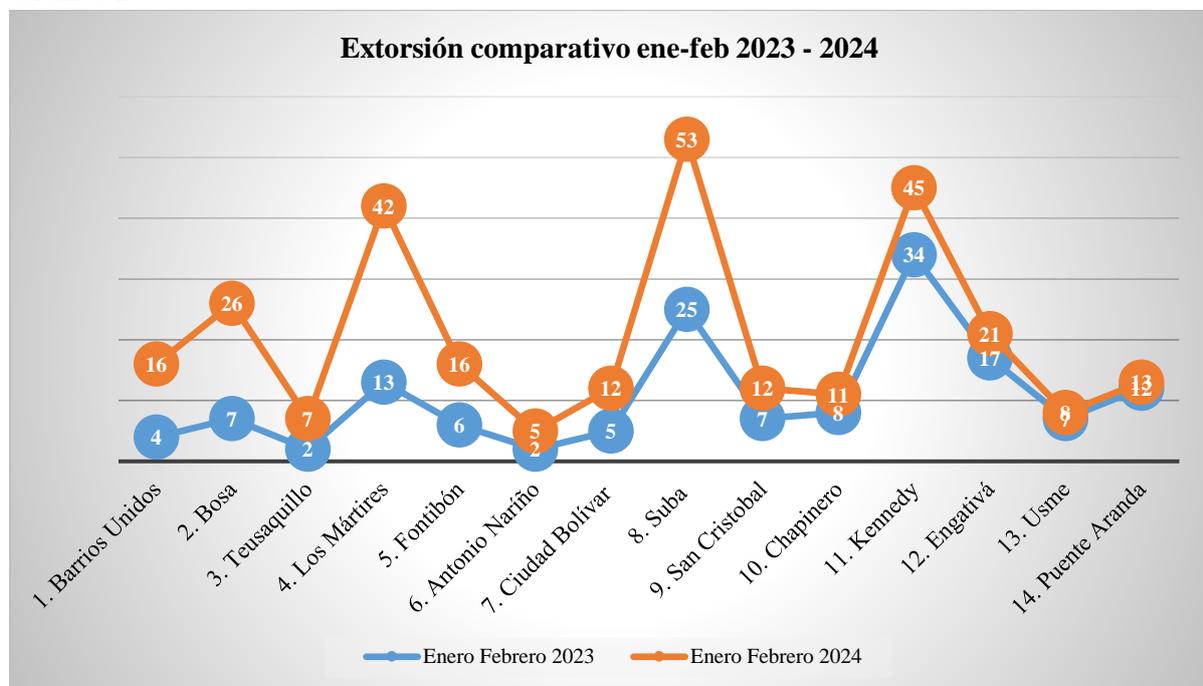
Fuente: SIEDCO - PONAL. Información suministrada el día. 05/03/2024. Fecha de corte: 29/02/2024.

El riesgo económico producido por la extorsión se ve reflejado en el empobrecimiento de zonas y áreas de producción industrial y de comercialización de bienes y servicios, lo que también produce carestía en productos básicos de la canasta familiar (Jordá, 2018). La necesidad de pagar una exigencia económica a extorsionistas reduce la moral y la actitud de los comerciantes frente a la viabilidad de su negocio, optando por la necesidad de cerrar de manera temporal o definitiva por causa de las amenazas constantes y el alto costo exigido por los delincuentes, que para marzo del año 2024 en ciertos sectores

de Bogotá oscilaban entre los 500 mil y los 2 millones de pesos mensuales por comerciante. (El Espectador, 2024).

El reporte presentado por la Policía Nacional de verificación en línea en la página de la oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, evidencia el incremento del delito de extorsión en un 62,9% solamente comparado en el periodo enero-febrero 2023 y 2024 lo que representa una diferencia de 124 casos más con relación al año 2023 (casos denunciados); siendo 14 localidades las más afectadas por el incremento de la extorsión como son: Barrios Unidos, Bosa, Teusaquillo, Los Mártires, Fontibón, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Suba, San Cristóbal, Chapinero, Kennedy, Engativá, Usme y Puente Aranda.

Gráfica 1



Elaboración propia. **Fuente:** SIEDCO - PONAL. Información suministrada el día. 05/03/2024. Fecha de corte: 29/02/2024.

De las 14 localidades de Bogotá con mayor afectación por la extorsión en el 2024, en Suba y Los Mártires, se evidencia un incremento de los casos denunciados, encontrándose en gran parte de las localidades la negación o abstinencia a la denuncia, lo que podría estar afectando la estadística pese a las acciones preventivas aplicadas por las autoridades para fomentar la denuncia y facilitar la identificación de sujetos y personas vinculados con la extorsión, dentro de las cuales se practican alianzas estratégicas entre los grupos GAULA, la Fiscalía General de la Nación y la Alcaldía Mayor de

Bogotá, buscando que las personas víctimas por este flagelo aporten información que conduzca a la captura de estos criminales. (Fierro, 2024).

La cifra oculta de denuncia enmarcada en el delito de la extorsión según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE), en su encuesta de convivencia y seguridad ciudadana publicada en marzo de 2023, muestra una tendencia alta en lo corresponde a la tasa de no denuncia o cifra oculta por casos o intensión de extorsión, indicando que para el año 2019 la tasa de no denuncia superaba el 74.4%, para el 2020 fue del 77.1% y en el año 2021 pasó al 79.6%, evidenciando un aumento del 5.2% en 3 periodos evaluados consecutivos, convirtiéndose en una problemática la intencionalidad a la no denuncia por los casos de extorsión que continua en un incremento, sin que la autoridades puedan incentivar y motivar a los ciudadanos para hacerlo, ocasionado por el pensamiento que las autoridades no proceden de la forma adecuada con las denuncias y hacen los procesos difíciles y engorrosos, además de no propiciar los espacios y mecanismos necesarios para la protección y seguridad de las víctimas que si denuncian el hecho. (DANE, 2023).

Afectación económica por la extorsión

Para Bedoya et al., (2013), la extorsión limita el normal funcionamiento de la economía formal, los gastos operacionales y de financiamiento de los negocios afecta notablemente las finanzas de los comerciantes e impacta ostensiblemente en el sostenimiento de las organizaciones. En gobiernos anteriores y de acuerdo con la problemática existente de orden público por causa del conflicto interno, se diseñaron políticas de seguridad enfocadas en la extorsión, en especial contra las grandes empresas e industrias del país.

Como se observó durante el periodo 2011-2014 con la Política Nacional de Defensa de la Libertad Personal, diseñada para la reducción en el delito de la extorsión que por ese entonces estaba por cuenta de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Bandas Criminales (BACRIM), que hacía parte de su modus operandi y de financiación, centralizando su operatividad en grandes empresas, personalidades, profesionales e industriales del país. (FIP, 2012). En este lapso se construyeron guías para la prevención, disuasión, judicialización, desarticulación y un método para la asistencia a las víctimas de la extorsión y del secuestro, además de diseñar aspectos importantes para la protección de toda la infraestructura económica y financiera del



país frente a las proyecciones de los criminales de afectar su patrimonio con extorsiones.

De la misma manera, se suma las denuncias públicas en medios de comunicación nacional, realizadas por comerciantes de estas mismas localidades, quienes manifiestan encontrarse intimidados por las extorsiones ejecutadas por grupos delincuenciales y que ha ocasionado el cierre de algunos establecimientos por tres factores fundamentales como son 1. *El temor a las acciones de los criminales:* miedo a ser objeto de un atentado contra su integridad física o en contra de alguno de sus familiares, 2. *La falta de recursos para el pago de las exigencias económicas:* en ocasiones son negocios pequeños o familiares que no resuelven lograr el pago de los dineros exigidos por los delincuentes, y 3. *La falta de acciones contundentes por parte de las autoridades:* los comerciantes señalan inoperancia o debilidad en las estrategias implementadas por las autoridades y no encuentran otras opciones que el cierre definitivo de los negocios. (Boshell, 2024).

En un trabajo de investigación realizado por Ramírez Zuluaga (2022), muestra la realidad de como el delito de la extorsión se ha convertido en un escenario habitual para los comerciantes en sectores de la ciudad de Medellín, quienes con el paso de los años la mal llamada “vacuna” se tornó en el pago de todos los jueves y con todas las problemáticas que se han derivado del no pago de las exigencias de los delincuentes; “el pago eterno” como denominó uno de sus capítulos, demuestra como con el paso de los años los comerciantes de la ciudad se ven comprometidos en el pago de un dinero semanal que afecta en gran parte sus finanzas, justificado en este actuar en aspectos de protección, orden, y armonía, que en un Estado social de derecho se debe en manos de sus instituciones y no de un grupo que subroga el papel de esté, en la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos.

Barco & Arana (2014), indican dos formas diferentes de accionar en el delito de la extorsión, una de ellas que se practica de manera definitiva, es cuando la persona hace una transferencia de dinero, consignación o entrega personal, y la segunda forma, que se efectúa de manera periódica, es cuando se fija un día a la semana en la que los delincuentes frecuentan los negocios y establecimientos de comercio para el recaudo del dinero. En esta ultima modalidad se implementa con mayor frecuencia por los grupos delincuenciales en la ciudad Bogotá, en gran parte delimitando territorios y ocasionando conflictos con otras organizaciones por la hegemonía territorial no solo en la extorsión, sino también en lo relacionado con el tráfico de estupefacientes.



En otro trabajo periodístico realizado por Camilo Álvarez del diario voz de América al profesor de Criminología Luis Izquier, la presencia de bandas criminales de origen venezolano como el “El Tren de Aragua” y “Los Maracuchos”, traslada una problemática delincencial y criminal enmarcada en el microtráfico y la extorsión. Este segundo delito, como el de mayor lucro, enfocándose en el epicentro de la economía colombiana y donde buscarían ser contundentes para ganar terreno en este campo. Dentro del *modus operandi*, estas organizaciones criminales graban videos exhibiendo armas y ejerciendo afectaciones a sus víctimas, lesiones personales, lanzamiento de granadas de fragmentación, disparos con arma de fuego contra propiedades y establecimientos públicos, con lo que buscan impresionar y confundir a sus víctimas. (Voz de América, 2022).

En la infografía del mes de agosto de 2023 presentada por Migración Colombia, el país registró un total de 2.875.743 migrantes venezolanos, de los cuales 503.682 se encuentran en situación irregular, siendo además la ciudad de Bogotá como la de mayor preferencia de las(os) migrantes venezolanas(os) y sostiene el 21% de ellos con un total de 605,376. Para Farné y Sanín (2020), la presencia de migrantes venezolanos en Colombia ha facilitado diversos aspectos en la vinculación a la vida laboral, entre ellos el desarrollo de actividades formales como aporte a la economía del país, luego también el incremento de la informalidad y el ofrecimiento de servicios profesionales dentro de lo que se observa su intención por desplegar prácticas para su sostenimiento y el de sus familias.

No obstante, la presencia de migrantes en la ciudad de Bogotá ha sido el escenario utilizado por criminales de grupos provenientes de Venezuela como el “Tren de Aragua” y “Los Maracuchos” para ocultarse en la situación de necesidad de sus conciudadanos y así eludir la acción de las autoridades, sobre todo aquellos que se encuentran en condición de irregularidad que impiden la labor de las instituciones de gobierno para su identificación y control, muchos de ellos también siendo reclutados por estas organizaciones y otras locales, aprovechando su situación de vulnerabilidad para la ejecución de extorsiones a comerciantes en el centro de Bogotá. (INFOBAE, 2022).

Estas organizaciones del crimen transnacional con injerencia en Bogotá han logrado impactar de manera psicológica a sus víctimas y sus resultados han sido tan aciagos para la comunidad que han servido para que otros delincuentes comunes ejecuten la extorsión a comerciantes en la capital, bajo el sofisma de pertenecer al denominado “Tren de Aragua”, generando temor y zozobra entre los comerciantes y



ciudadanos en general, por creer que esta organización criminal vendría ganando espacios en los diferentes territorios y sectores de la ciudad. (Grandas, 2024).

En 2023, las autoridades lograron asestar operaciones que terminaron con la captura de delincuentes en diferentes localidades de la ciudad de Bogotá que, dentro de su modalidad criminal, realizaban extorsiones mediante la distribución de panfletos amenazantes, en los que les exigían dineros a sus víctimas, en su mayoría propietarios de establecimientos de comercio, para permitirles su trabajo comercial. Los capturados por las autoridades se hacían pasar como integrantes del “Tren de Aragua”, sin que se confirmara su vinculación con esta organización. Sin embargo, se trataba de migrantes venezolanos residentes en la localidad de Ciudad Bolívar y contra ellos recaían otro tipo de delitos como hurto, microtráfico y porte ilegal de armas. (Malaver, 2023).

Durante una rueda de prensa entregada por la Alcaldesa Mayor de Bogotá a medios de comunicación, señaló la captura a delincuentes comunes en diferentes operaciones desarrolladas por la Policía Nacional, dentro de lo que precisó lo siguiente: “ ... hemos capturado ya tres personas en Kennedy, que eran delincuentes comunes, haciéndose pasar por el Tren de Aragua para causar temor y hacer extorsiones y acabamos de capturar seis más en Ciudad Bolívar con lo mismo, extorsionando a los comerciantes y vecinos”. Se trataba de integrantes de una banda multicrimen de reconocida trayectoria criminal en la ciudad y que para impactar se autodenominaban integrantes del “Tren de Aragua”, toda vez que sus métodos criminales han sido más violentos y con ello logran obtener sus objetivos. (Fernández, 2023).

Foto 1. Imágenes de panfletos enviados por criminales a comerciantes durante 2023 – 2024.



Fuente: José Ricardo Teatín Robles. Oficial GAULA.

De enero a julio de 2022, en la ciudad de Bogotá, las autoridades habían efectuado el hallazgo de 16 cadáveres torturados y descuartizados y, según las investigaciones preliminares, obedecería a disputas perpetradas por el “Tren de Aragua” con otras organizaciones criminales de la capital por el dominio del microtráfico en barrios de la ciudad. Esta práctica criminal no muy frecuente por organizaciones criminales colombianas estaría instaurando temor en los capitalinos hacia el “Tren de Aragua” y de allí que su “marquilla” esté siendo utilizada por otros grupos criminales. (López, 2022)

La generación de acciones violentas sobredimensionadas por parte de las agrupaciones al margen de la Ley, suscita en sus víctimas afectaciones psicológicas que ocasionan el temor permanente de los afectados y por ende el cumplimiento a sus exigencias, para Moncada et al., (2018), la extorsión es una forma violenta de presionar a la comunidad con exigencias económicas para crear una aparente seguridad y tranquilidad, casos como en la ciudad de Medellín donde al delito de la extorsión se conoce con el nombre de “vacuna” y donde sus habitantes se habrían habituado al pago de ella por miedo a las acciones violentas de los delincuentes que en muchas ocasiones atentan contra su propiedad privada o los amenazan de muerte, retomando ese miedo histórico que se sembró en el país desde el surgimiento de grupos paramilitares, guerrillas y narcotráfico.

De acuerdo con información entregada por la Policía Nacional de Colombia a medios de comunicación, la banda delincencial “Los Satanás”, tendría su génesis en la ciudad de Bogotá y tendría dentro de su componente delincuentes locales y migrantes diseminados en diferentes sectores de la ciudad. El nombre de esta organización delincencial recibiría la autodenominación “Los Satanás” a raíz de su cabecilla, un ciudadano internacional de origen venezolano que inició con una carrera criminal desde muy joven y quien habría tenido nexos con “El Tren de Aragua” durante su reclusión en la cárcel de Tocorón en Venezuela donde funciona su centro de operaciones. Según registros señalados por las autoridades, este delincuente para el año 2018 ya se encontraba vinculado en dos operaciones de la Policía Nacional denominadas “Los Mamaguevo” y “Artemisa”, por la participación en varios delitos entre los que se encuentra la extorsión en más de 10 localidades de Bogotá. Por otra parte, este delincuente también sería el responsable de diversos homicidios y, según las autoridades, estaría vinculado con los casos de personas asesinadas y halladas en bolsas plásticas decapitadas y con signos de tortura. (Castillo, 2023).



Alias Satanás fue capturado en noviembre de 2023 en Ipiales, Nariño, y trasladado a la cárcel de Palogordo en Girón, Santander, desde donde protagonizó diferentes amenazas contra comerciantes y fuerza pública, continuando con su actividad criminal, exigiendo a las víctimas el pago de las extorsiones sin pena de ejecutar acciones criminales. (El Espectador, 2024). En enero de 2024, el criminal fue trasladado a la cárcel de máxima seguridad de Tramacúa en Valledupar, Colombia, con el objetivo de neutralizar la continuidad de las acciones delincuenciales.

Pese a los resultados operacionales asestados contra estas organizaciones criminales dedicadas a la extorsión en Bogotá (*registro en diferentes medios de comunicación de capturas de integrantes de las tres organizaciones*), los casos de extorsión se siguen registrando y son denunciados todos los días en redes sociales y medios de comunicación, llamando la atención a las autoridades para una intervención definitiva y contundente. (Sánchez, 2024).

METODOLOGÍA

Se desarrollo una revisión documental como técnica metodológica de enfoque cualitativo, para la identificación, recopilación y sistematización de información que permitiera analizar los aspectos más relevantes y de impacto frente al delito de extorsión en Colombia, para ello se estructuró una ruta de exploración, iniciando con la búsqueda de la normatividad que penaliza este delito de extorsión, seguidamente profundizando los conceptos básicos y que se vinculan a este fenómeno, para así continuar con una indagación exhaustiva en artículos de investigación, páginas oficiales de instituciones del Estado y medios de comunicación; de igual forma se estableció como parámetro en esta ejercicio una ventana de tiempo establecida entre los años 2018 – 2023, periodo en el cual este delito se ha tornado con mayor fuerza en las zonas urbanas de Colombia.

A continuación, se presenta la ruta metodológica de revisión documental, donde se realizó por medio de fuentes como en revistas indexadas, repositorio del Ministerio de Defensa de Colombia, documentos digitales de instituciones del Estado, organizaciones que desarrollan investigación contra el delito y medios de comunicación que elaboran investigación en la temática central de este documento.

Tabla 2. Metodología utilizada. Autoría propia.

Nro.	Ítems	Descripción
1	Estrategia utilizada en la investigación	Revisión de la bibliografía Consulta en repositorios Verificación artículos de investigación Revisión revistas indexadas
2	Fuentes consultadas	Revistas: Scielo, Dialnet, Scielo, Latindex, Google Scholar. Capítulo de libros. Tesis, trabajos de grado. periódicos y medios de comunicación en Web.
3	Preguntas de investigación	¿La extorsión afecta al comercio en Bogotá? ¿Tiene un impacto negativo la extorsión en la economía de un país? ¿Existen otros países del continente afectados por la extorsión? ¿Tiene el gobierno de Colombia estrategias contra la extorsión?

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Desde el año 2010, de acuerdo con la publicación de estadísticas correlacionadas y resultados de investigaciones en terreno, autores como Carreño (2023) y Castro (2016) logran evidenciar el incremento del delito de la extorsión no solo en la ciudad de Bogotá, sino también en diversas regiones del país. Sumado a otros trabajos científicos, se presenta que este hecho delictivo toma mayor fuerza en diferentes sectores de la sociedad como tiendas, almacenes, supermercados, establecimientos de comercio abiertos al público y con afectación a personas que trabajan en la informalidad, quienes también deben cumplir con extorsiones y montos de dinero que deben suministrar frecuentemente a los criminales para poder ejercer su actividad económica, de forma “segura y tranquila”.

Las acciones criminales de organizaciones dedicadas a la extorsión tanto locales como transnacionales como el “Tren de Aragua”, “Los Maracuchos” y “Los Satanás”, vienen practicando desde el año 2015 hechos criminales en la capital de la república y estarían abriendo paso sobre las organizaciones delincuenciales colombianas para ganar territorio y hegemonía criminal en varias localidades de

Bogotá, ejecutando acciones violentas como torturas, desmembramientos, homicidios, lanzamiento de artefactos explosivos y disparos en contra de la infraestructura de viviendas y locales comerciales entre otros hechos más, con los que buscan tener control y poder de sus víctimas, atacando sus puntos de vulnerabilidad que como el miedo (temor), la inseguridad, la escasez, la vida, su entorno social (familiar, laboral, etc.)

De acuerdo con lo expuesto por la Corporación Observatorio para la Paz (1999) y la Fundación Ideas Para la Paz (2012), antes de la firma del acuerdo de paz entre el gobierno nacional de Colombia con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el delito de la extorsión estaba más enfatizado hacia la zona rural del país y lo ejecutaban las estructuras al margen de la ley, actores del conflicto interno y su foco prioritario era el de extorsionar a las grandes empresas, industrias y personas adineradas, bajo el interés particular de financiar sus supuestas causas revolucionarias.

En la urbanización del conflicto que antiguamente proyectaron las FARC, pretendían trasladar sus acciones criminales a las capitales de los departamentos y con ello expandir su acto delictivo, mutando algunos de sus delitos con los que lograban su financiación. La presencia de integrantes disidentes de esa organización en ciudades como Bogotá es uno de los escenarios que ha permitido la evolución del delito de la extorsión, toda vez que estructuran la forma adecuada para generar temor en sus víctimas y alcanzar la obtención de recursos económicos.

Para los gobiernos, en los últimos 3 periodos presidenciales, dentro de sus planes de desarrollo se evidencia el interés y la priorización de trabajar en intervenir en el fenómeno de la extorsión, siendo una problemática que afecta al bienestar de la sociedad y de los territorios, diseñando algunas estrategias para mitigar este fenómeno y evitar su avance. No obstante, lo observado en la correlación de los datos estadísticos no se demuestra la contundencia en los resultados de los organismos e instituciones del Estado pese a la desarticulación de las bandas criminales dedicadas a la extorsión y la captura de sus cabecillas, muchos de ellos que continúan delinquiendo desde las cárceles, como es el caso de alias “Satanás”, que mantiene el liderazgo de la organización desde el claustro penitenciario enviando amenazas a sus víctimas y a la fuerza pública.

Por tratarse de un delito que actualmente afecta a los comerciantes en Bogotá y otras ciudades capitales en Colombia, se hace necesario generar e implementar nuevas investigaciones multidisciplinarias,



utilizando modelos de medición y análisis multivariado, que permita vincular y relacionar las diferentes perspectivas internacionales de como este fenómeno se moviliza en las diferentes culturas, teniendo en cuenta no solo el análisis de la organización de forma global, sino también minuciosamente desde lo psicosocial el perfil de las víctima y de cada victimario que integra la organización, para así, lograr determinar categorías y factores en común, obteniendo como resultado información integral desde los diversos paradigmas y posibles modalidades que puede ejercer la extorsión, siguiendo los patrones evolucionarios de la tecnología y creación de estrategias comerciales que la sociedad desarrolla para aumentar sus finanzas.

Esto permitiría tomar decisiones de forma holística y de mayor impacto que afecten la problemática de la extorsión en la económica formal e informal, facilitando la construcción de estrategias más eficaces y que conlleven a la reducción de este delito de manera significativa, garantizando el normal funcionamiento de las actividades económicas y el bienestar y tranquilidad de la sociedad.

CONCLUSIONES

A pesar de las acciones y mecanismos implementados por las autoridades, el delito de la extorsión continúa un avance silencioso debido al temor que las víctimas reciben por parte de sus victimarios, lo que sigue creando temor a denunciar por miedo a retaliaciones por parte de los criminales y la visualización de ataques contra personas que se niegan a pagar las exigencias.

El nivel de incertidumbre por parte de las víctimas, confusas por la posible reacción de los criminales, está ocasionando el pago de las exigencias, lo que a largo plazo podría agravar la situación e incremento de la extorsión. Además, el nivel de desconfianza y credibilidad de la comunidad en las instituciones y organismos de seguridad del Estado se está viendo afectado y estos requieren de acciones contundentes contra los extorsionistas para recobrar la tranquilidad y la seguridad en sus instituciones.

El incremento de labores de inteligencia e investigación criminal se hace necesarias para asestar importantes golpes operativos contra los grupos criminales que se lucran de la extorsión, en especial en la ciudad de Bogotá, logrando infiltrar y penetrar a las organizaciones con la individualización, judicialización y captura, logrando un impacto publicitario estratégico como medio disuasivo contra los delincuentes y estructuras.

La afectación de este delito en el comercio formal e informal en Bogotá es evidente, toda vez que desde el año 2023 se ha comprobado por comunicados de algunos comerciantes el cierre definitivo de sus establecimientos de comercio, por temor a los delincuentes y por la imposibilidad de acceder a sus exigencias económicas.

En cuanto a la extorsión telefónica sobre la que muchos comerciantes han manifestado su incremento y desde donde realizan la mayoría de las intimidaciones, la intervención del Estado no se ve reflejada en los controles permanentes con la captura y ubicación de los delincuentes, asimismo, tratándose de casos de extorsión carcelaria, desde donde se estarían ocasionando las llamadas extorsivas a comerciantes y ciudadanos del común, se requiere de mayor intervención con equipos y medios tecnológicos avanzados, para mantener bloqueadas las señales dentro de los centros penitenciarios, al igual que aumentar acciones de registro y control dentro de los establecimientos para la detección e incautación de equipos de telefonía celular.

Se requiere modificar las leyes en cuanto a la detección de personas privadas de la libertad y reclusas en centros carcelarios comprometidos en actividades de extorsión, permitiendo acciones ejemplares contra estos delincuentes, al igual que la contundencia de las penas contra quienes sean delincuentes reincidentes en este delito.

Se hace necesario desarrollar nuevas investigaciones relacionadas con los resultados y el impacto logrado por los frentes de seguridad, sobre todo en sectores afectados por la extorsión donde el compromiso no solamente es de los grupos GAULA, sino también de otros grupos como prevención y educación ciudadana, modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes y grupos de reacción destinados para la intervención y la disuasión de delitos de alto impacto.

Queda por acentuar e investigar más a fondo aspectos relacionados con la corrupción y posible vinculación de personas relacionadas con organismos de seguridad y que estén en una posible connivencia con delincuentes responsables de la extorsión al sector comercio de la ciudad de Bogotá.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Acero, H. (2024). La extorsión: un delito cada vez más normalizado. Razón pública.com. último acceso 08/03/2024. Disponible en: <https://razonpublica.com/la-extorsion-delito-vez-mas-normalizado/> .



- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. (2016). Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Disponible en: <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.111.2016nuevoacuerdofinal.pdf>
- Álvarez, C. (2022). El Tren de Aragua y los Maracuchos, dos bandas criminales que ganan terreno en Colombia. *Voz de América*. Disponible en: <https://www.vozdeamerica.com/a/tren-aragua-los-maracuchos-bandas-criminales-ganan-terreno-colombia-/6858408.html>.
- Asprilla Reyes, F. (2023). El enfoque por competencias, desde lo general hasta la Educación Física. *Emergentes - Revista Científica*, 3(2), 107–135. <https://doi.org/10.60112/erc.v3i2.82>
- Bedoya Sosa, A, Ortega López, V & Pérez Jiménez, M. (2021). “La Extorsión” ¿Qué efectos deja en los comerciantes del barrio La Cumbre del municipio de Bello (Antioquia)? *Trabajo Social*, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Boshell, A. (2024). Extorsión, delito que agobia a comerciantes de Bogotá: “Se les convirtió en un negocio”. *Noticias Caracol*. Bogotá. Disponible en: <https://www.noticiascaracol.com/bogota/extorsion-delito-que-agobia-a-comerciantes-de-bogota-se-les-convirtio-en-un-negocio-rg10>.
- Burbano Noguera, N, Correa Hernández, C y Oviedo Rodríguez, J. (2020). Análisis de la efectividad de las políticas públicas frente al delito de extorsión en Cali durante los años 2016-2018. Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Ciencias Sociales, Derecho, Cali.
- Castillo, C. (2023). Este es el temido prontuario de alias 'Satanás', capo del microtráfico y homicidio en Bogotá. *Redmas.com.co*. Disponible en: <https://redmas.com.co/colombia/Este-es-el-temido-prontuario-de-alias-Satanas-capo-del-microtrafico-y-homicidio-en-Bogota-20231103-0006.html>.
- Cendales Cruz, J. H., & Lozano Lozano, V. (2015). Análisis de los efectos económicos de la extorsión en el sector servicios en la ciudad Bogotá, 2007-2012. Disponible en: <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia/782>.
- Código Penal Colombiano [CPC]. Ley 599 de 2000. 24 de julio de 2000 (Colombia).
- Concejo de Bogotá. (2024). “La Extorsión no da tregua: el delito que más creció en el 2024 con un 65%”. Disponible en: <https://concejodebogota.gov.co/la-extorsion-no-da-tregua-el-delito-que->



[mas-crecio-en-el-2024-con-un/cbogota/2024-02-](#)

[14/133050.php#:~:text=De%20acuerdo%20con%20las%20cifras,de%207720a126%20denuncias.](#)

Corporación Excelencia en la Justicia. (2023). Se agudiza la criminalidad en Colombia: cada día más de mil personas son víctimas de hurtos y/o extorsión. Reloj de la criminalidad 2023. Disponible en: <https://cej.org.co/destacados-home-page/se-agudiza-la-criminalidad-en-colombia-cada-dia-mas-de-mil-personas-son-victimas-de-hurtos-y-o-extorsion/>.

Corporación Observatorio Para la Paz. (1999). Las verdaderas intenciones de las FARC. Editorial Intermedio. Universidad de Michigan.

DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana. ECSC 2022. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/convivencia/2021/Presentacion_ECSC_2021.pdf.

Da Silva Santos, Felipe y Renata López Vargas. "Efecto del estrés sobre la función inmune en pacientes con enfermedades autoinmunes: una revisión de estudios latinoamericanos".

El Nuevo Siglo. (2024). Extorsión, “tren del miedo” que recorre Latinoamérica. Disponible en: <https://www.elnuevosiglo.com.co/internacional/extorsion-tren-del-miedo-que-recorre-latinoamerica>.

Farné, S & Sanín, C. (2020). Panorama laboral de los migrantes venezolanos en Colombia 2014-2019. Departamento de seguridad social y mercado de trabajo. Observatorio del mercado de trabajo y la seguridad social. Universidad Externado de Colombia.

El Espectador. (2024). Comerciantes cerraron locales por extorsiones en el occidente de Bogotá. Disponible en: <https://www.elespectador.com/bogota/al-menos-20-locales-han-tenido-que-cerrar-en-un-sector-bogota-por-extorsiones/>.

El Espectador. (2024). Alias Satanás es trasladado a cárcel de máxima seguridad. Redacción Judicial. Disponible en: <https://www.elespectador.com/judicial/alias-satanas-es-trasladado-a-carcel-de-maxima-seguridad/>.

Fernández Beltrán, M. (2023). Banda se hacía pasar por el Tren de Aragua para extorsionar: “No negociamos con los criminales”. Noticias Caracol. Disponible en:



<https://www.noticiascaracol.com/bogota/banda-se-hacia-pasar-por-el-tren-de-aragua-para-extorsionar-no-negociamos-con-los-criminales-rg10>.

Fierro, C. (2024). Distrito y autoridades adelantan plan contra extorsión a comerciantes en Bogotá.

Alcaldía de Bogotá. Bogota.gov.co Disponible en: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/seguridad/distrito-y-autoridades-adelantan-plan-contr-extorsion-comerciantes>.

FIP. Fundación Ideas para la Paz. (2012). Guía práctica para enfrentar el delito de la extorsión desde la empresa privada. FIP, con el apoyo y financiación de la Asociación Nacional de Empresarios ANDI y el Consejo Internacional de Industria Sueca NIR.

GFI Global Financial Integrity. (2022). Ganancias por extorsión en el Triángulo Norte de Centroamérica superan US\$1.1 mil millones al año. Disponible en: <https://gfintegrity.org/press-release/ganancias-por-extorsion-en-el-triangulo-norte-de-centroamerica-superan-us1-1-mil-millones-al-ano/>.

Grandas Medina, S. (2024). Así fue la captura de 3 extorsionistas en Bogotá, decían ser del Tren de Aragua. Mi ciudad. Seguridad. Bogotá.gov.co. Disponible en: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/seguridad/capturados-tres-hombres-que-extorsionaban-bajo-amenazas-en-bogota>.

INFOBAE. (2022). Migrantes venezolanos, objetivo de reclutamiento forzado de los grupos armados colombianos. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/08/11/migrantes-venezolanos-objetivo-de-reclutamiento-forzado-de-los-grupos-armados-colombianos/>.

InSight Crime. (2023). Tren de Aragua. Crimen organizado. Venezuela. Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-venezuela/tren-de-aragua/>.

Jordá Sáenz, C. (2018). La extorsión por parte del crimen organizado en España: evaluación de la amenaza e implicaciones en el derecho público. Tesis Doctoral. Programa de doctorado en derecho, gobierno y políticas públicas. Universidad Autónoma de Madrid.

Malaver, C. (Carol). Hombres que se hacían pasar por miembros del Tren de Aragua fueron capturados. Extorsionaban y atemorizaban a comerciantes y residentes de Ciudad Bolívar. El tiempo. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/bogota/banda-que-se-hacia-pasar-por-integrantes-del-tren-de-aragua-fue-capturada-748015>.

Meneses Montenegro, J. (2024). ¿Las empresas de telefonía móvil celular podrían implementar medidas



- tecnológicas de prevención de la extorsión en la modalidad carcelaria y seguridad personal? Especialización en Derecho Constitucional, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Libre, Bogotá, Colombia.
- Migración Colombia. (2023). Infografía distribución de migrantes venezolanos. Disponible en: <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias-migracion-colombia/distribucion-de-migrantes-agosto--2023>.
- Morales Fretes, C. D. (2023). Estrategias motivacionales en el desempeño laboral de los empleados en empresas de la Ciudad de Pilar 2023. *Revista Veritas De Difusão Científica*, 4(2), 24–36. <https://doi.org/10.61616/rvdc.v4i2.44>
- Ley 282, artículo 4. (1996). Por la cual se dictan medidas tendientes a erradicar algunos delitos contra la libertad personal, especialmente el secuestro y la extorsión. Página web de la función pública. Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=17492.
- López, C. (2022). Tren de Aragua asusta a Bogotá con descuartizados. *El Colombiano*. Disponible en: <https://www.elcolombiano.com/colombia/tren-de-aragua-asusta-a-bogota-con-descuartizados-II18019247>.
- Ochoa, A. G., & Páramo, P. (2021). Perfil del modus operandi de los criminales de la extorsión en Caquetá,
- Oyarvide Estupiñán, N. S., Tenorio Canchिंगre, E., Oyarvide Ibarra, R. T., Oyarvide Ramírez, H. P., & Racines Alban, T. (2024). Factores influyentes para el uso de herramientas digitales en estudiantes universitarios. *Revista Científica De Salud Y Desarrollo Humano*, 5(2), 346–366. <https://doi.org/10.61368/r.s.d.h.v5i2.141>
- Colombia. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 13(2), 103-114. <https://doi.org/10.22335/rict.v13i2.1391>.
- Personería Distrital de Medellín. (2023). Más de 7.200 personas víctimas de desplazamiento forzado llegaron a Medellín en 2023. Disponible en: <https://www.personeriamedellin.gov.co/mas-de-7-200-personas-victimas-de-desplazamiento-forzado-llegaron-a-medellin-en-2023/>.
- Paya Ibarra, K, Cardona Arango, J, Monsalve González, C & Montoya Murillo, J. (2018). Extorsión:



- comportamiento del delito en el posconflicto comparado con otros delitos similares. Universidad ICESI. Cali. Colombia.
- Ramírez Zuluaga S.A. (2022). La “vacuna” al progreso: la extorsión a negocios y emprendimientos en Medellín [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Ramírez Soto , C. A. (2023). Factores de riesgo disergonómicos y su influencia en el desempeño laboral de docentes universitarios en la región Junín. *Estudios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica* , 3(2), 63–81. <https://doi.org/10.61384/r.c.a.v3i2.34>
- Sánchez Romero, J. (2024). En 2024 la extorsión aumentó un 70% en Bogotá: qué es lo que está pasando. INFOBAE. Colombia. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2024/03/26/en-2024-la-extorsion-aumento-un-70-en-bogota-que-es-lo-que-esta-pasando/#:~:text=El0ha%20estado%20marcado,el%20inicio%20del%20a%C3%B1o%202024.>
- Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. (2024). Análisis de datos Siedco. Información suministrada el día. 05/03/2024. Fecha de corte: 29/02/2024. Disponible en: <https://analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Portal>.
- Salazar, C. (2024). Ojo con la extorsión en Bogotá: creció en un 65% en enero de 2024. INFOBAE. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2024/02/16/ojo-con-la-extorsion-en-bogota-ha-crecido-en-un-65-en-enero-de-2024/>.